

PLAN DE CONTINGENCIA COLEGIO CERVANTES. SANTA CRUZ DE MUDELA.

1. Escenario 1.

1.1 Plan de inicio de curso

2. Escenario 2. Adaptación ante una situación de control sanitario.

2.1 Medios de información y comunicación con las familias.

2.2 Recursos educativos.

2.3 Herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza aprendizaje.

2.4 Modificación de la programación del escenario 1, contenidos, estándares y criterios de aprendizaje imprescindibles para la superación del curso escolar, así como la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado.

2.5 Trabajo y uso de las TIC

2.6 Modificación del proceso de evaluación y calificación

2.7 Sistema para garantizar el seguimiento del alumnado.

2.8 Metodología utilizada por el claustro para dar respuesta a las necesidades del alumnado.

3. Escenario 3. No presencialidad

3.1 Medios de información y comunicación con las familias.

3.2 Recursos educativos.

3.3 Herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza aprendizaje.

3.4 Modificación de la programación del escenario 1, contenidos, estándares y criterios de aprendizaje imprescindibles para la

superación del curso escolar, así como la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado.

- 3.5 Trabajo y uso de las TIC
- 3.6 Modificación del proceso de evaluación y calificación
- 3.7 Sistema para garantizar el seguimiento del alumnado.
- 3.8 Metodología utilizada por el claustro para dar respuesta a las necesidades del alumnado.

1. Escenario 1. Nueva normalidad.

1.1 Plan de inicio de curso

1. INTRODUCCIÓN

El plan de inicio de curso del colegio público Cervantes, se ha realizado para:

- Establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia.
- Cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa generada, prevenir el acoso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar la equidad.

Este plan, pretende ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal de los centros educativos, por lo que en él, se han establecido una serie de medidas de prevención e higiene, con especial protección para aquellos más vulnerables al covid -19, con el fin de que puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando riesgos.

Las medidas establecidas son sostenibles y se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para la prevención y control del covid-19.

2. PROPOSITO DEL PLAN DE INICIO DE CURSO.

En este documento se establecen las recomendaciones y directrices para la prevención e higiene frente al covid-19.

Todo personal y usuario del centro que acuda al mismo en el curso 2020-2021, asume el compromiso de autorresponsabilidad y cumplimiento de las medidas establecidas en este documento, de no ser así estarían fomentando la transmisión de la enfermedad y dificultando que en el centro no se garantice la seguridad del resto de usuarios.

Los objetivos del plan de inicio de curso son:

- Crear un entorno escolar saludable y seguro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.

- Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

Para la consecución de los objetivos anteriormente citados, se creará un equipo Covid-19, formado por la dirección del centro, un miembro del equipo docente, secretario del centro, un miembro del personal de limpieza, un representante de las familias y un representante del alumnado.

3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE INTERVENCIÓN.

Los puntos clave que se desarrollarán en este plan son:

1. La limitación de contactos
2. La higiene. Medidas de prevención personal
3. La ventilación de espacios y limpieza de centro.
4. La adecuada gestión ante la aparición de un caso

3.1 Limitación de contactos.

- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo. Establecer circuitos de circulación de personas que garanticen la posibilidad de mantener la distancia interpersonal.
- Se garantiza la asistencia de todo el alumnado, una vez realizado el estudio de los espacios del centro.
- Las entradas al centro se realizarán por distintos espacios y de forma escalonada, quedando de la siguiente manera:
 - o Educación infantil 4 años cancela y puerta verde de infantil, educación Infantil 5 años cancela y puerta trasera de dirección a las 9:00.
 - o Educación infantil 3 años cancela y puerta verde de infantil 9:15.
 - o Educación primaria 1º, 2º, 3º, puerta verben y puerta de entrada principal siempre por la escalera de la izquierda a las 9:00.

- Educación primaria 4º, 5º y 6º, puerta de la verbena y porche trasero siempre por la escalera de la derecha las 9:10
- Las salidas del centro se realizarán por distintos espacios y de forma escalonada quedando de la siguiente manera:
 - Educación infantil 3 años puerta verde y cancela a las 13:40.
 - Educación infantil 4 años puerta verde y cancela, educación infantil 5 años puerta trasera dirección y cancela 13:50
 - Educación primaria 1º, 2º, 3º entrada principal y verbena siempre por la escalera de la izquierda a las 14:00
 - Educación primaria 4º, 5º, 6º porche trasero y verbena siempre por la escalera de la derecha a las 14:10.
- En las distintas entradas del centro se establecerá un responsable, siendo este en especialista o tutor que tenga clase con el grupo, el encargado de supervisar el cumplimiento de las distancias y la desinfección de las manos.
- En todas las salas de uso de personal del centro, se guardará la distancia de 1,5 metros, de no ser posible en alguna ocasión será obligatorio el uso de mascarilla.
- Para evitar las aglomeraciones, se evitarán en la medida de lo posible las reuniones presenciales.
- Se priorizará la comunicación con las familias de manera telemática.
- En educación primaria, se realizará una separación por pisos del edificio, haciendo coincidir en la misma zona aquellos cursos con entradas y salidas similares, quedando de la siguiente manera:
 - 1º, 2º, 3º primera planta.
 - 4º, 5º, 6º segunda planta.
- Se establecen dos turnos de recreo, que coincidirán con los grupos que se comparten salidas y entradas, quedando de la siguiente manera:
 - 1º, 2º, 3º después de la tercera sesión y subiendo y bajando siempre por la escalera de la izquierda.
 - 4º, 5º, 6º después de la cuarta sesión y subiendo y bajando siempre por la escalera de la derecha.
 - Cada grupo ocupará un espacio distinto, evitando que los grupos se mezclen entre ellos.
- En educación primaria todas las aulas cuentan con los metros necesarios, según anexo I de las instrucciones establecidas, para que los alumnos reciban educación presencial, quedando 6 grupos con el siguiente número de asistente incluido el profesor:
 - Primero: 12, segundo: 23, tercero: 20, cuarto: 16, quinto: 19, sexto: 20
- En educación infantil todas las aulas cuentan con los metros para guardar la distancia de 1,5 metros, pero no se cuenta con el mobiliario adecuado para ello. También contamos con espacios para posibles desdobles, pero no con profesorado para ello. Después de solicitar tanto mobiliario y profesorado a las administraciones pertinentes y no recibir ni mobiliario ni profesorado, se ha decidido la creación de grupos estanco para poder controlar cualquier rebrote.

De tal manera, los grupos de educación infantil estarán el mayor tiempo posible con su tutora, baños propios para cada grupo, tendrán espacios propios de recreo y horarios distintos para ello.

Los grupos quedarán de la siguiente manera:

- 3 años A: 15, 3 años B: 15, 4 años :23, 5 años :14.

- El equipo de Orientación y apoyo realizarán por norma las actuaciones dentro del aula para evitar el movimiento de alumnado por el centro.
- Las áreas de especialistas se impartirán como norma general en el aula de referencia para evitar la movilidad del alumnado en el interior del centro.
- Para continuar con el programa de Ecocervantes, la gestión de reciclaje se realizará por grupo-clase, nombrándose al alumnado responsable para ello.
- Para continuar con el programa Stop bullying, cada grupo nombrará un mediador, encargado de llevar a cabo dicha tarea. Las actividades de resolución de conflictos se realizarán en el aula, en lugar del centro de gestión de emociones.
- Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio. Indicar posibilidades de uso de los espacios exteriores, momentos, materias, etc.
- Se garantizará la asistencia presencial de todo el alumnado.
- El centro cuenta con aula de plástica, Aula Althia, Biblioteca, gimnasio, etc y que en caso de ser necesario podrán ser usadas por el alumnado. Debido a las características del centro y a que este cuenta con los espacios necesarios, no será preciso utilizarlas para grupos de alumnos.
- En todas las salas para uso de personal trabajador del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- Se utilizará las plataformas digitales para la realización de reuniones para limitar el número de personas presente en un espacio, cuando no se pueda garantizar la distancia de 1,5 metros.
- Los eventos deportivos o celebraciones del centro, en los que este prevista la asistencia de público, deberán asegurar que se pueda mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.
- Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

3.2. LA HIGIENE. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

En el centro se llevarán a cabo una serie de medidas de higiene y prevención personal, quedando las siguientes:

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- Se identificarán los lugares con gel de manos, así como los momentos mínimos para el lavado de manos durante la jornada laboral, siendo estos al entrar y salir del centro, antes y después del uso de materiales compartidos, antes y después de la entrada en espacios de uso común.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal superior a 1,5 metros. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible, reutilizable.
- Educación Infantil: Mascarilla no obligatoria, se garantizará el uso de jabón y la desinfección del material común de un uso a otro. Los grupos de infantil serán grupos estanco.
- A partir de 1º de Educación Primaria: uso de mascarilla obligatorio.
- La mascarilla será de tipo higiénica excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.
- Se explicará al inicio de curso el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.
- De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas y cuando las personas estén en su lugar de residencia o cuando estén solas.
- En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca).
- El uso de guantes no es recomendable de forma general. Identificar espacios para la colocación de la cartelería que se adjunta como hipervínculo del documento.
- El cumplimiento de estas medidas en el centro se favorecerá con estrategias de educación para la salud y la disposición de cartelería y señalética amigables para la infancia que faciliten el cumplimiento de las medidas. A tener en cuenta en la PGA. Se Incorporarán las estrategias de educación para la salud.
- Se creará un responsable rotatorio por aula, que ayude de manera pedagógica a sus compañeros y explique el correcto uso de la mascarilla y las medidas de higiene de manera diaria para crear el hábito., principalmente a primera hora de la mañana y que sirva como trabajo de expresión oral.
- En educación infantil se eliminará el uso del babi, o vendrá puesto de casa y se llevará en el mismo día para garantizar su lavado diario, evitando que tengan que ser abrochados y desabrochados, siendo un foco de transmisión.

3.3. VENTILACIÓN DE ESPACIOS Y LIMPIEZA DEL CENTRO.

El colegio en el apartado de limpieza depende de la gestión del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela, por dicho motivo se solicitará de manera oficial la colaboración del mismo para llevar a cabo las siguientes medidas:

- Limpieza al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común (gimnasio, aulas específicas, patios de recreo, Althia, biblioteca) y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cocinas (donde se limpiará toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los estudiantes).
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada, dejando que actúe el producto de limpieza, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, el nuevo usuario limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante.
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- Contamos con personal de limpieza en horario de mañana, encargado de desinfectar las bicicletas, patines, patinetes de los desplazamientos del alumnado, desinfectar baños frecuentemente y superficies, así como los juguetes utilizados por los GEC a lo largo de la mañana.
- Contamos con personal de limpieza en horario de tarde, encargado de realizar la desinfección de todas las zonas y de poner la máquina de ozono en las aulas y gimnasio para su completa esterilización.

En el apartado de limpieza y ventilación referente al personal de centro se tomarán las siguientes medidas:

- Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias.
- Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.
- Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.
- Se establecerá un plan de recogida de residuos, estableciendo un patrullero ecológico por aula que controle y explique las normas al iniciar la mañana.
- Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la "etiqueta respiratoria" sean desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.
- Se habilitará un espacio correctamente identificado como sala de aislamiento. En esta sala se dispondrán los materiales que serán facilitados y los teléfonos del centro de salud de referencia, el de prevención de riesgos laborales, del 112 y el específico si lo hubiera, de atención general del covid-19. Dicho espacio se sitúa enfrente de dirección.
- En horario de mañana, el centro cuenta con personal de limpieza facilitado por el Ayuntamiento, el cual realiza a lo largo de la mañana las siguientes funciones:
 - o Desinfección de bicicletas, patines, etc con los que el alumnado accede al centro.
 - o Desinfección de barandillas y superficies en las zonas de acceso del alumnado a las aulas.
 - o Desinfección de aulas de GEC y material común, donde se comparte material.
 - o Desinfección de balones, pelotas, etc antes y después de su uso en el recreo por los GEC.
 - o Desinfección de barandillas y superficies después de la entrada del recreo.
 - o Controlar la ventilación de espacios comunes utilizados esporádicamente, así como su desinfección y controlar la ventilación de baños y aseos.

3.4 ADECUADA GESTIÓN ANTE LA APARICIÓN DE LOS CASOS

Las medidas a llevar a cabo en el centro para garantizar el control del covid 19 serán:

- No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19, el centro educativo seguirá un protocolo de actuación previsto previamente: se llevará a un espacio separado de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia. Se debe llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia, o al teléfono de referencia de su comunidad o ciudad autónoma, y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. El trabajador que inicie síntomas debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.
- Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.
- Se tendrá en cuenta que desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
- Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la Estrategia de Vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.
- Se tendrá en cuenta que salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente.
- Se seguirán las recomendaciones sanitarias en caso de brote.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

Para garantizar al máximo las medidas de prevención, se realizará una reorganización de espacios y recursos humanos:

- No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-

- 19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Los trabajadores vulnerables para COVID-19 podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.
 - Se informará a los trabajadores del nombre, número de teléfono, dirección, y otros datos de contacto del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que tienen asignado. Será su labor evaluar el riesgo de exposición de determinadas actividades más allá de las presentes en este documento.
 - Se han reorganizado los espacios del centro para garantizar la distancia interpersonal y la limitación de contactos, quedando de la siguiente manera, con tres espacios claramente diferenciados:
 - o Zona de infantil, con clases y recreos separados en el espacio y en el tiempo.
 - o Zona de 1º, 2º y 3º de primaria en la primera planta, y con recreos en espacio y horario diferenciado.
 - o Zona de 4º, 5º y 6º de primaria en la segunda planta y con recreos en espacio y horario diferenciado.
 - Los grupos y personas que tienen cabida en las aulas existentes quedan de la siguiente manera:
 - o 3 años A: 15, 3 años B: 15, 4 años :23, 5 años :14.
 - o Primero: 12, segundo: 23, tercero: 20, cuarto: 16, quinto: 19, sexto:20
 - El grupo de 4 años, no podrá guardar la distancia de seguridad debido a la ausencia de mesas individuales, debido a que se solicitaron a la administración, así como profesorado para llevar a cabo un desdoble y no se han concedido, se han creado en educación infantil cuatro grupos burbuja para garantizar las medidas de prevención.
 - Se garantiza con esta organización la presencialidad del alumnado manteniendo la distancia de seguridad, salvo en las clases de educación infantil donde se mantendrán los grupos burbuja por falta de recursos materiales y de personal.

4. ASPECTOS TRANSVERSALES. REORGANIZACIÓN DE RECURSOS Y DE ESPACIOS Y COORDINACIÓN.

Se organizará la actividad diaria de los recursos humanos del centro teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones preventivas:

- No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas, usuarios o familias que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico de covid-19 o por haber tenido contacto con alguna persona con el mismo.
- Los trabajadores/as vulnerables por covid, serán aquellos en base a evidencias científicas, que tengan las siguientes patologías:
 - o Diabetes

- Enfermedad cardiovascular.
- Enfermedad pulmonar crónica.
- Inmunodepresión.
- Cáncer en fase de tratamiento activo.
- Enfermedad hepática crónica severa.
- Obesidad mórbida.
- Mujeres embarazadas.
- Mayores de 60 años.

Podrán volver al trabajo siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda deberá ser evaluado.

Además de los anteriores se llevarán a cabo una serie de medidas para mejorar este plan de prevención:

- Se fomentarán las actividades al aire libre en la medida de lo posible, en aquellas asignaturas y actividades que así lo permitan.
- Se asignará una plaza fija a cada alumno de comedor escolar, dejando la plaza contigua a persona conviviente, del mismo grupo, del mismo centro.
- Se duplicará el turno de comedor escolar dependiendo de las necesidades y usuarios en el curso 20/21, así como la colocación de mesas y espacios para garantizar la distancia de 1,5 metros.
- Se delimitarán los espacios de recreo por cursos para limitar los contactos.
- Se garantizará la asistencia presencial de todo el alumnado, garantizando en cualquier caso y dependiendo de la evolución de la pandemia una modalidad mixta.
- Se solicitará a las familias la colaboración en la prevención, rutinas y hábitos saludables en casa frente al covid 19.
- Se colocará en la secretaría una mampara de cristal para mayor seguridad.
- Se solicitará al AMPA la creación de un taller de prevención covid 19, para fomentar la participación de las familias en la creación de hábitos de higiene.
- La figura del mediador escolar será usada para transmitir entre iguales buenas prácticas, así como la gestión de emociones sin contacto físico.
- Se creará un lenguaje de emoticonos para la gestión de las emociones de los alumnos y alumnas, de manera que puedan expresar sus emociones sin necesidad de contacto físico.
- Se establecerá Papás, el correo del centro, Teams y el teléfono del centro como canales para la resolución de dudas con respecto al plan de inicio de curso.
- Se creará una sala de aislamiento, para posibilitar el aislamiento de los casos que puedan presentar síntomas en el centro educativo, con buena ventilación y papelera con pedal y bolsa, correctamente identificada y señalada.

5. RECURSOS MATERIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

Según las instrucciones de inicio de curso, la Administración dotará a los centros educativos de los medios para que sus trabajadores cuenten con equipos de protección adecuados para la realización de sus funciones, así mismo se debe asegurar la disponibilidad en todo momento del material necesario para el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene.

- Se asegurará la disposición en diferentes puntos del centro de agua, jabón y papel para el secado de manos, así como geles hidroalcohólicos o similares para garantizar que la limpieza de manos pueda realizarse de manera frecuente y accesible.
- Se deberá disponer en los diferentes espacios de papeleras de pedal para la correcta eliminación de los desechos.
- El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas y mascarillas higiénicas para profesorado y alumnado en caso de olvido.

6. COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

6.1 Coordinación.

Se reforzará el trabajo intersectorial a nivel local y la coordinación entre niveles de la administración, para posibilitar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de cada centro educativo que posibiliten el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para facilitar la comunicación necesaria, tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de covid-19, como para la atención de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social. Para ello se ha creado una mesa de salud escolar, donde se encuentran representantes de los municipios adyacentes y están los agentes necesarios y llegando a los siguientes acuerdos:

- Con Atención Primaria: se mantendrá un canal de comunicación fluido entre cada centro educativo y el centro de salud de su zona básica de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, para posibilitar el apoyo en la resolución de dudas en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con covid-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud. Se promoverán charlas con alumnado, familias, etc
- Con Salud Pública: se tendrá disponible un canal de comunicación para estudios de contactos y brotes.
- Con Servicios Sociales: se trasladará información a servicios sociales de aquellas familias con cambio de situación laboral por motivos covid-19, que elimine la brecha ocasionada por ello en situación de vulnerabilidad y aportando apoyo, alimentos, redes comunitarias, etc

- Con entidades locales: para la búsqueda de soluciones en casos de alumnado que no pueda ser atendido con su familia más allá del horario escolar.

6.2 Participación.

- De las familias: es importante la participación de las AMPAs para facilitar la transmisión de la información y las alianzas en la adecuada implementación de las medidas. Se realizarán talleres específicos de covid-19
- Del alumnado: promocionando las medidas de prevención e higiene a través de los alumnos mediadores y de los patrulleros ecológicos, mediante educación entre iguales.
- Mediante la consulta y participación de los representantes de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales, a través del comité sectorial de educación y los comités provinciales.

7. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES, EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

Desde el equipo directivo se asegurará que toda la información sobre los protocolos de actuación y medidas de prevención son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa.

- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la resolución de dudas.
- Se proporcionará información y se facilitará adquisición de habilidades sobre medidas de prevención e higiene.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada.
- Se diseñarán e implementará actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa.

Protocolo comedor escolar

Protocolo de actuación ante posibles casos

SINTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID-19

Fiebre	Tos
Dificultad respiratoria	Dolor de cabeza
Alteración del gusto u olfato	Cogestión nasal
Escalofríos	Dolor abdominal
Vómitos o diarrea	Malestar
Dolor de cuello	Dolor muscular

ACTUACIÓN

Frente a una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con la COVID-19 en el centro educativo debe seguirse el siguiente protocolo:

- Será la responsable Covid, en este caso Pilar quien
 - Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio aislado (sala de gestión de casos), que estará previamente definido en cada centro según el Plan de Inicio de Curso, y se contactará con la persona responsable del manejo de la COVID-19 en el centro educativo y con los familiares.
 - La persona que le acompañe, deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:
 - o Mascarilla quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
 - o Mascarilla FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica, además de una pantalla facial y una bata desechable.
 - Si la persona presenta síntomas de gravedad (dificultad para respirar, mal estado general debido a vómitos o diarrea muy frecuente, dolor abdominal intenso...) se debe llamar al 112.
 - En todo caso, el equipo directivo gestionará las siguientes acciones:
 - o En el caso del alumnado, establecer un contacto inmediato con la familia para acudir al centro educativo
 - o En el caso del profesorado, establecer contacto con el servicio de prevención de riesgos laborales.
 - o Recomendar a la persona o a la familia, si no hay contraindicación, que se traslade al domicilio y, desde allí, a su centro de salud o directamente al centro de salud.
 - La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas

- Será Salud Pública quien contacte con los centros educativos para realizar una evaluación del riesgo, la investigación epidemiológica, la comunicación del riesgo y las recomendaciones de aislamiento del caso y estudio de contactos.
- Cuando la sintomatología comienza fuera del horario escolar o en días no académicos, la familia o la persona con síntomas tiene la obligación de ponerse en contacto con su servicio de salud, así como comunicarlo de inmediato al centro educativo.

PROTOCOLO EN EL COMEDOR O AULA HABILITADA

Se controlará que:

- Quienes hagan uso del comedor se laven las manos al acceder y salir del mismo. (Para asegurarnos, a la entrada y se salida se les pondrá, niño por niños gel hidroalcohólico).
- Cada usuario ocupará cada día el mismo lugar y utilizará la mascarilla mientras no esté comiendo
- Se adoptarán medidas orientadas a minimizar la interacción entre grupos diferentes.
- Se desinfectará y limpiará después de cada turno.
- Se mantendrá bien ventilado con aire exterior, el mayor tiempo posible.
- Se vigilará que el alumnado no comparta menaje ni otros objetos durante las comidas.

LAS MASCARILLAS SERÁN OBLIGATORIAS A PARTIR DE 6 AÑOS, PARA EL ALUMNADO DE 3 A 5 AÑOS, SU USO SERÁ RECOMENDABLE.

PROTOCOLO DE REFUERZO IMPLANTADO POR BOYMA CATERING PARA EVITAR EL CONTAGIO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS EN COLEGIOS.

BOYMA CATERING, empresa dedicada a la elaboración, envasado y reparto de comidas preparadas a colectividades, con RGSEEA 26.08639/CU, en el marco de la pandemia de coronavirus, ha **IMPLEMENTADO** las siguientes medidas de higiene y seguridad, encaminadas a la protección de la salud de su personal, de sus alimentos y de los destinatarios de los mismos, en la medida de su alcance:


MEDIDAS DE REFUERZO DE DESINFECCIÓN:

- Se mantendrá bien ventilado con aire exterior, el mayor tiempo posible (antes y después de cada turno).
- Las tareas de limpieza y desinfección se realizarán con los productos habituales y siguiendo los procedimientos establecidos para estas tareas del APPC.
 - **Se rellenarán los registros de limpieza y desinfección del curso anterior.**
- Para reforzar la desinfección de superficies manipuladas por varias personas (manillas, tiradores de puertas, interruptores, superficies, palos de fregona, cepillos y de recogedores, etc....)
 - **La concentración recomendada de hipoclorito sódico, a partir de lejía comercial, se añadirán (25-30ml de lejía a 1 litro de agua fría) 1 cucharada=15ml.**
 - **Utilizar siempre una dilución recién preparada (con nuestra lejía sería la misma que para la desinfección de vegetales).**
 - **Se nombrará a una responsable que se ocupe de hacer a diario el refuerzo de la desinfección.**
- Para la limpieza y desinfección, se usarán guantes de menaje. Al finalizar cada turno los lavaremos y desinfectaremos bien antes de quitar y los dejaremos secar del revés hasta la próxima vez que los cojamos.

- La higiene de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección ante el COVID19, con lo cual, antes y después de la realización de limpieza y después de quitarse los guantes, se deberán lavar las manos.
- También se deberán desinfectar las manos al entrar y salir de la calle, tras cualquier manipulación del producto, tras tocarse los ojos, nariz y boca, antes de quitarse la mascarilla y ponérsela, tras tocar manillas, teléfonos móviles, ir al baño....
- Para quitar el polvo de las superficies o eliminar restos materiales se deberá emplear un trapo húmedo con agua y lejía.
- Se dejará un cubo de fregona con agua y lejía y su mocho en la puerta de acceso a las instalaciones del comedor para que todos los niños se vayan limpiando las suelas de los zapatos antes de entrar a éste y habrá un papel informativo al lado del cubo donde quede reflejado que debe realizarse tal acción.

1. MEDIDAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS PARA LA RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LA MERCANCÍA:

ESTABLECER UN ESPACIO RESERVADO PARA LA RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS: Se debe identificar la zona de acceso y el punto donde se va a dejar la mercancía.




EL PERSONAL DE REPARTO NO PASARÁ MÁS ALLÁ
ENTREGA DE

Se mascarará

Se desinfectará las de los zapatos en la fregona
lejé

Se desinfectará las manos tras la



EL PERSONAL ENCARGADO DEL COMEDOR

S usará

Tras el almacenamiento o mercancía, el
lavaré las manos, o, en caso de no disponer de lava
desinfectarán con gel

- Los dispositivos utilizados en esta fase, deberán ser desinfectados tras su uso si los utilizan diferentes personas.

-TRAS LA RECEPCIÓN DEBEREMOS DESINFECTAR LA ZONA Y ELEMENTOS USADOS.

2. HIGIENE POR PARTE DEL PERSONAL MANIPULADOR

A. ROPA DE TRABAJO:

Se mantiene la aplicación de las normas de higiene establecidas en el marco del plan APPCC: (ver manual de buenas prácticas del plan APPCC):

- o Ropa de trabajo específica: calzado, bata o chaqueta y pantalón, cubrecabezas. o Muda mínima diaria, cambio de ropa en vestuario y dejar la ropa de calle en las taquillas. o No acceder con ropa de calle por zonas de tránsito/almacenamiento de mercancía.

RESPECTO AL LAVADO E HIGIENIZACIÓN DE LA ROPA DE TRABAJO:

- El lavado debe realizarse asegurando la limpieza de la ropa de trabajo a una temperatura de $>60^{\circ}\text{C}$ (mediante ciclo de lavadora o planchado a alto vapor)
- Cuando se transporte la ropa de trabajo, ésta debe introducirse en una bolsa cerrada.

B. OBJETOS PERSONALES/COMPARTIDOS POR EL PERSONAL

- Dejar los objetos personales (incluidos móviles, llaves...) en un lugar destinado a tal efecto (box, taquilla...) o No portar anillos, pulsera o elementos que dificulten la higiene de manos.
- No compartir equipos de trabajo o dispositivos de otros empleados salvo que sea imprescindible.
- En caso de que exista alternancia en el uso de determinados equipos o dispositivos (teléfono, botones de accionamiento, maquinaria...) se deben establecer pautas de limpieza y desinfección entre uso y uso para la reducción del riesgo de contagio.

C. MEDIDAS HIGIÉNICAS PERSONALES GENERALES

Serán de aplicación las normas de higiene establecidas en el marco del plan APPCC: (ver manual de buenas prácticas del plan APPCC):

- Llevar las uñas cortas, limpias y cuidadas.
- Llevar el cabello recogido en todo momento, al menos el personal implicado en manipulación de alimentos o que acceda a áreas de manipulación.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, independientemente del uso de guantes. El lavado de manos es obligatorio en, al menos, las siguientes situaciones:
 - Al entrar al comedor desde la calle.
 - Antes de ponerse el uniforme de trabajo.
 - Al incorporarse al puesto de trabajo, al inicio de jornada o tras cualquier pausa.
 - Tras sonarse la nariz toser o estornudar, aunque sea por accidente.
 - Tras tocarse accidentalmente los ojos, nariz o boca.
 - Antes y después de ir al baño.
 - Entre manipulaciones de alimentos de distinta naturaleza, fundamentalmente siempre antes de manipular un alimento listo para el consumo.
 - Tras comer o llevarse cualquier alimento a la boca.

- Antes y después de ponerse guantes.
- Antes y después de usar la mascarilla.
- Tras tocar elementos que puedan estar contaminados, como dinero, tarjetas de pago bancario, teléfono (tanto el del trabajo como el móvil personal), etc.
- Antes de manipular envases de producto terminado. -
Tras vestirse con la ropa de calle.
- Antes de entrar al comedor, limpiarse el calzado: sumergir la fregona en el cubo con lejía al 0.1% dispuesto a tal fin, escurrir y frotar en ella las suelas.
- Mantener la distancia de seguridad (2 metros) en la medida de los posible.
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.

El uso de EPIS (mascarillas, guantes, pantallas faciales, gafas, etc) está determinado por el riesgo de exposición y transmisión de cada puesto de trabajo, según lo determinado en el plan de contingencia desarrollado por la empresa y el servicio de Riesgos Laborales.

No obstante, como medida general, el uso de mascarillas será OBLIGATORIO, AUNQUE SE PUEDA GARANTIZAR LA DISTANCIA ENTRE TRABAJADORES.

- ES RESPONSABILIDAD DE TODO EL PERSONAL CUIDAR DE QUE SIEMPRE HAYA JABÓN Y PAPEL EN LOS PUNTOS DE LAVADO DE MANOS.
- **EN CASO DE NO SER POSIBLE UN LAVADO DE MANOS**, usar soluciones desinfectantes, es decir, en aquellas áreas donde no se disponga de lavamanos, se deberá disponer de desinfectante para permitir la higiene correcta.
- Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable NO REUTILIZABLE y tirarlo inmediatamente a un cubo de basura con tapa y pedal.
- Evitar tocarse la nariz, la boca o los ojos con las manos.
- NO TOCAR LA TAPA DE LOS CUBOS DE BASURA PARA TIRAR PAÑUELOS USADOS.
- En caso de no disponer de papel o pañuelos, toser o estornudar en el hueco del codo INDEPENDIENTEMENTE DE SI SE USA MASCARILLA O NO.
- Es OBLIGATORIO avisar INMEDIATAMENTE a compañeros y superiores si se empiezan a notar síntomas compatibles con COVID-19. En ese caso, además, es obligatorio:
 - o Extremar el distanciamiento social y las medidas de higiene antes descritas.
 - o Contactar con el servicio de prevención de riesgos laborales, el médico de atención primaria o el teléfono de atención al COVID-19.

RECORDAR QUE LA DESINFECCIÓN NO DEBE SUSTITUIR AL LAVADO DE MANOS, QUE ES LA MEDIDA HIGIÉNICA MÁS IMPORTANTE PARA EVITAR: ○ Contaminación vía alimentos. ○ Transmisión de SARS-COV-19

El uso de gel alcohólico se reserva a situaciones en las que NO DISPONGAMOS DE LAVAMANOS CERCANO

RECOMENDACIONES DE LA OMS PARA EL LAVADO DE MANOS

¿Cómo lavarse las manos?

0 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



2. Escenario 2. Adaptación a una situación de control sanitario

2.1. Medios de información y comunicación con las familias.

Los medios utilizados para la comunicación con las familias serán los habilitados por la Consejería de educación, siendo el medio principal la plataforma Papás.

Para completar el proceso de información y comunicación con las familias, garantizando que todas puedan acceder a la información y reducir además la brecha digital, se mandará también por la aplicación tok app school y por la aplicación whatsapp para que todo el mundo tenga acceso a la misma.

2.2. Recursos educativos.

Los recursos educativos que se van a utilizar para llevar a cabo este escenario serán los libros de texto, ordenadores y tablets, recursos interactivos, plataformas digitales así como aquellos recursos que permitan la libre creatividad del alumnado y permita el trabajo a distancia.

2.3. Herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Se utilizarán en este contexto las plataformas de SM y Anaya, así como la plataforma Papás, la plataforma Classroom, la plataforma Microsoft Teams, tok app y para aquellos casos que así como para aquellos casos que así lo requieran, whats app, para garantizar que todo el alumnado es atendido.

Así mismo, se utilizarán cámaras web para retransmitir en directo la clase en el horario normal, para aquellos que se encuentren en situación de cuarentena.

2.4. Modificación de la programación del escenario 1, contenidos, estándares y criterios de aprendizaje imprescindibles para la superación del curso escolar, así como la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado.

En el caso del escenario 2, por decisión y acuerdo unánime del claustro de profesores, se establecerán los estándares básicos como estándares imprescindibles para la superación del curso escolar, dando a estos un valor del 100 % para la calificación final.

En cada unidad didáctica se establecerán dichos estándares como anexo para garantizar su adecuación en caso de ser necesario.

2.5 Trabajo y uso de las TIC.

El trabajo y uso de las TIC será parte del proceso de enseñanza aprendizaje, desde primero de educación primaria hasta sexto de educación primaria, insertando la plataforma Classroom dentro de la dinámica de clase, para garantizar el acceso a la misma en caso de permanecer en cuarentena y poder acceder de manera adecuada al proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.6. Modificación del proceso de evaluación y calificación

El proceso de evaluación en el escenario 2, partirá de la premisa de la vuelta de la cuarentena en el periodo de 10 días, por lo que la evaluación se realizará a la vuelta de dicha cuarentena, no siendo necesario modificar ningún aspecto específico.

En cuanto a la calificación, se realizará tomando los estándares de aprendizaje establecidos en las programaciones didácticas para este escenario.

2.7 Sistema para garantizar el seguimiento del alumnado.

En el escenario 2, desde el centro se garantiza a todo el alumnado los medios tecnológicos necesarios para acceder a la educación y evitar la brecha digital, por lo que el seguimiento del alumnado que esté en cuarentena se llevará a cabo con el seguimiento de las faltas de manera habitual, siendo necesario que el alumnado esté conectado en la plataforma

classroom en modo videoconferencia al inicio de la mañana para asistir a clase como el resto de sus compañeros.

En aquellos casos en los que por problemas de conectividad, el alumnado no pueda acceder a la clase online, se usará la plataforma de SM, que permite el trabajo sin conexión, o en su defecto se grabará la sesión y se enviará por otros medios para garantizar el seguimiento del proceso de enseñanza- aprendizaje.

2.8. Metodología utilizada por el claustro para dar respuesta a las necesidades del alumnado.

Se aprueba por unanimidad en claustro, el uso didáctico de la plataforma classroom para llevar a cabo las clases en directo, considerando que esta es la mejor opción para conseguir el éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se aprueba el uso de una metodología activa y participativa para el trabajo en casa, que facilite la interacción del alumnado con sus compañeros y compañeras mediante el periodo de confinamiento.

Dicha metodología, se reflejará en las distintas programaciones didácticas.

3. Escenario 3. No presencialidad

3.1 Medios de información y comunicación con las familias.

Los medios utilizados para la comunicación con las familias serán los habilitados por la Consejería de educación, siendo el medio principal la plataforma Papás.

Para completar el proceso de información y comunicación con las familias, garantizando que todas puedan acceder a la información y reducir además la brecha digital, se mandará también por la aplicación tok app school y por la aplicación whatsapp para que todo el mundo tenga acceso a la misma.

3.2. Recursos educativos.

Los recursos educativos que se van a utilizar para llevar a cabo este escenario serán los libros de texto, ordenadores y tablets, recursos interactivos, plataformas digitales así como aquellos recursos que permitan la libre creatividad del alumnado y permita el trabajo a distancia.

3.3. Herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Se utilizarán en este contexto las plataformas de SM y Anaya, así como la plataforma Papás, la plataforma Classroom, la plataforma Microsoft Teams, tok app y para aquellos casos que así como para aquellos casos que así lo requieran, whats app, para garantizar que todo el alumnado es atendido.

Así mismo, se utilizarán cámaras web para retransmitir en directo la clase en el horario normal, para aquellos que se encuentren en situación de cuarentena.

3.4. Modificación de la programación del escenario 1, contenidos, estándares y criterios de aprendizaje imprescindibles para la superación del curso escolar, así como la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado.

En el caso del escenario 2, por decisión y acuerdo unánime del claustro de profesores, se establecerán los estándares básicos como estándares imprescindibles para la superación del curso escolar, dando a estos un valor del 100 % para la calificación final.

En cada unidad didáctica se establecerán dichos estándares como anexo para garantizar su adecuación en caso de ser necesario.

3.5 Trabajo y uso de las TIC.

El trabajo y uso de las TIC será parte del proceso de enseñanza aprendizaje, desde primero de educación primaria hasta sexto de educación primaria, insertando la plataforma Classroom dentro de la dinámica de clase, para garantizar el acceso a la misma en caso de permanecer en cuarentena y poder acceder de manera adecuada al proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.6. Modificación del proceso de evaluación y calificación

El proceso de evaluación en el escenario 3, se realizará de manera que garantice la equidad de todo el alumnado. Para garantizarlo se llevará a cabo una evaluación activa y participativa del alumnado, con autoevaluación, retroalimentación y aquellas situaciones que garanticen que todo el alumnado siga los mismos criterios.

En cuanto a la calificación, se realizará tomando los estándares de aprendizaje establecidos en las programaciones didácticas para este escenario.

3.7 Sistema para garantizar el seguimiento del alumnado.

En el escenario 2, desde el centro se garantiza a todo el alumnado los medios tecnológicos necesarios para acceder a la educación y evitar la brecha digital, por lo que el seguimiento del alumnado que esté en cuarentena se llevará a cabo con el seguimiento de las faltas de manera habitual, siendo necesario que el alumnado esté conectado en la plataforma classroom en modo videoconferencia al inicio de la mañana para asistir a clase como el resto de sus compañeros.

En aquellos casos en los que por problemas de conectividad, el alumnado no pueda acceder a la clase online, se usará la plataforma de SM, que permite el trabajo sin conexión, o en su defecto se grabará la sesión y se enviará por otros medios para garantizar el seguimiento del proceso de enseñanza- aprendizaje.

3.8. Metodología utilizada por el claustro para dar respuesta a las necesidades del alumnado.

Se aprueba por unanimidad en claustro, el uso didáctico de la plataforma classroom para llevar a cabo las clases en directo, considerando que esta es la mejor opción para conseguir el éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se aprueba el uso de una metodología activa y participativa para el trabajo en casa, que facilite la interacción del alumnado con sus compañeros y compañeras mediante el periodo de confinamiento.

Dicha metodología, se reflejará en las distintas programaciones didácticas.